



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023

INFORME RC-N°25-2024-DFEP-SANAA

**PERIODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1641/TSC/2024

000002



Abogado

Ricardo Panchame Romero

Gerente General

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Su Oficina.

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°25-2024-DFEP-SANAA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.

Itzel Anaí Palacios Siwady

Magistrada Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/LCSS.



000003

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	6
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES	9



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable, para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Mediante Decreto N° 118-2003, donde se crea la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento, se estableció el nuevo rol del SANAA, convirtiéndolo en un ente de apoyo técnico al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), a las municipalidades y las juntas de agua para las gestiones de estudios, licitaciones, asesorías de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento; asimismo, deberá garantizar la continuidad de los procesos de traspaso de sistemas de saneamiento a las municipalidades.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del SANAA, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La Misión “Trabajar con el agua, elemento fundamental para la salud, el bienestar y desarrollo del pueblo hondureño, siendo proveedores de servicio de agua potable, saneamiento y asistencia técnica”.
- Se definió un Objetivo Estratégico orientado a mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable; con cobertura de agua apta para consumo de la población beneficiada.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°1 *“Una Honduras productiva sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*, en la Meta 1.2 *“Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”*.



- Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°2.1 *“Fortalecer el sistema de salud fundamentado en la atención preventiva y la integralidad en sus niveles, garantizando el acceso a sus servicios de calidad de manera equitativa, oportuna y gratuita”*.
- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 6: *“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”*.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el SANAA; de acuerdo a su rol institucional de suministrar agua potable, así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales; no tiene estructura programática enfocada directamente a las actividades para la igualdad de género; sin embargo, la Institución ha realizado actividades de capacitación de manera continua al personal, así como; la distribución equitativa de funciones y responsabilidades en las áreas en las que predominaba el personal masculino (electricidad, mantenimiento, áreas de ingeniería), brindándoles la oportunidad de que puedan explotar sus capacidades.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Institución, utilizando la herramienta denominada Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), en este sentido al SANAA se le han asignado once (11) Indicadores, desagregados en: uno (1) a nivel de Meta Principal, cinco (5) a nivel de Metas Institucionales, tres (3) a nivel de Metas de Transparencia y dos (2) a nivel de Metas de Brecha, los que le permite medir su desempeño en la gestión.
- La Estructura del POA se estableció mediante un (1) programa, en donde **definieron cuatro (4) productos finales que representan servicios de abastecimiento de agua potable y mantenimiento de alcantarillado sanitario en beneficio de la población**, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución de los Productos Finales
Suministro de Agua Potable	4	80%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Ejecución de Productos Físicos del SANAA.



Los resultados programados por el SANAA, alcanzaron una ejecución de 80%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, está orientado a garantizar la operación y mantenimiento de los dos (2) sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario bajo su cargo. Los cuatro (4) productos finales fueron:

Por medio del Sistema Regional del Atlántico (Ciudad de la Ceiba).

- **16,641,651 metros cúbicos de agua potable.** Este producto reportó un porcentaje de cumplimiento de 78%; de acuerdo a notas explicativas, el factor de mayor relevancia que incidió en la baja ejecución se debió al intenso verano, que redujo los caudales en las fuentes superficiales y subterráneas; así como los cortes de energía periódicos en los centros de producción que accionan con equipo de bombeo.
- **2,868 metros lineales de mantenimiento de alcantarillado sanitario** (reemplazo de tubería en redes de distribución; limpieza y retiro de sedimento acumulado), este producto reportó un porcentaje de cumplimiento de 72%; de acuerdo a notas explicativas, la baja ejecución se debió a la falta de presupuesto que se tenía hasta el mes de octubre de 2023.

Por medio del Sistema Regional del Norte (Ciudad del Progreso).

- **15,107,462 metros cúbicos de agua potable.** Este producto reportó un porcentaje de cumplimiento de 94%.
- **3,987 metros lineales de mantenimiento de alcantarillado sanitario** (reemplazo de tubería instalada en las diferentes reparaciones de la red de agua potable). Este producto reportó un porcentaje de cumplimiento de 72%; de acuerdo a notas explicativas, la baja ejecución se debió a la falta de presupuesto para ejecutar obras de excavación de zanjas para la instalación de tuberías; así como falta de personal de campo para las labores que se requieren para el desarrollo de este tipo de proyectos.

La verificación de los productos finales anteriormente descritos, se realizó mediante la revisión del total de veinticuatro (24) Informes estadísticos; doce (12) sobre Producción y Reparaciones en la red de distribución; elaborados por la Gerencia de la División del Atlántico, y doce (12) sobre Tubería y Producción de agua; elaborados por la Gerencia de la División del Norte, donde se especifican los registros de producción de agua y las mejoras realizadas en los diferentes centros de producción.

Es importante mencionar que la revisión realizada, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.



RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del SANAA, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentajes de *"Calificación de la Meta"* y *"Calificación Promedio"* de los once (11) indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, los indicadores asignados son los siguientes:

Meta Principal:

1. Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las Ciudades de la Ceiba, Atlántida y el Progreso, Yoro.

Metas Institucionales:

2. Cantidad de metros cúbicos de agua potable entregada en la Regional Atlántico.
3. Cantidad de metros cúbicos de agua potable entregada en la Regional del Norte.
4. Cantidad de metros lineales de nuevas conexiones incorporadas en la Regional Atlántico.
5. Cantidad de metros lineales de nuevas conexiones incorporadas en la Regional del Norte.
6. Número de viviendas rurales con acceso a una fuente mejorada de agua potable (menores a 2,000 habitantes).

Metas de Transparencia:

7. Informe Trimestral Anticorrupción.
8. Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
9. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas por medio de Honducompras/ONCAE.

Indicadores de Brecha:

10. Porcentaje de viviendas rurales con acceso a una fuente mejorada de agua potable gestionada de forma segura.
11. Porcentaje de viviendas urbanas con acceso a una fuente mejorada de agua potable gestionada de forma segura.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L446.0 millones, financiado por L297.0 millones de fondos del Tesoro Nacional y L149.0 millones con Recursos Propios, provenientes



del cobro de los servicios de suministro de agua potable, por reconexiones, tasas, multas y nuevas conexiones de los dos (2) sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario bajo su cargo.

Con relación al período fiscal anterior presentó una disminución de 50% (L446.9 millones); debido a una disminución en el objeto del gasto de prestaciones laborales, pago de energía eléctrica para operar el sistema, así como los costos de producción y distribución lo anterior derivado del traspaso del Sistema Metropolitano hacia la Unidad Municipal de Agua Potable (UMAP).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L159.5 millones, de fondos del Tesoro Nacional; asignados para cubrir el pago de sueldos y salarios con sus colaterales; pago de energía eléctrica; gastos judiciales (demandas).

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	361,107,531.00	479,719,731.00	312,238,243.81	80.21%	167,481,487.19
Servicios No Personales	48,467,890.00	94,206,601.00	66,183,943.35	17.00%	28,022,657.65
Materiales y Suministros	24,935,597.00	20,058,592.00	8,700,997.56	2.23%	11,357,594.44
Bienes Capitalizables	11,516,496.00	11,516,496.00	2,197,089.73	0.56%	9,319,406.27
Transferencias y Donaciones	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00%	0.00
TOTALES	446,042,514.00	605,516,420.00	389,335,274.45	100.00%	216,181,145.55

Porcentaje de Ejecución del Gasto	64%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	100%

Fuente:Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria del SANAA.

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en dos grupos de gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y salarios con sus colaterales, lo cual está acorde a su rol institucional en virtud de que un gran porcentaje de su personal es operativo y técnico y **Servicios No Personales**, destinado para el pago de energía eléctrica; mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.

En **Bienes Capitalizables**, su mayor erogación es por compra de maquinaria y equipo de producción de servicio de agua; equipos para computación, para las regionales del Atlántico y Norte.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: (23310) Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinaria de Producción (pago por concepto de servicio de mano de obra y materiales por trabajos



realizados en las Regionales del Norte y Atlántico) L690.2 miles; (35100) Productos Químicos (adquisición de cilindros de cloro-gas, para tratamiento de agua en planta potabilizadora) L118.3 miles; (42270) Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio L1.3 millones y (52120) Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas L15.0 miles (Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia; IHADFA), mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01); orden de compra; acta de recepción; cotizaciones; recibos.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L216.2 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó lo siguiente:

- **L184.96 millones estuvieron disponibles**, pero no fueron ejecutados de acuerdo a los gastos planificados, debido a que se destinaron para el pago de demandas laborales de ex empleados de la institución, por medio del embargo a las cuentas del SANAA; por lo anterior están registrados contablemente por la institución.
- **L31.22 millones no estuvo disponible**, debido a que; está relacionado directamente con la captación de ingresos específicamente por el cobro de suministro de agua potable, los cuales se vieron afectados debido a que; hace más de 13 años no se les ha hecho ningún ajuste a las tarifas por el servicio de suministro del mismo.

Por lo anterior y para los fines de la presente evaluación se establece que; del presupuesto definitivo por L605.5 millones, lo disponible fue L574.2 millones, y este valor se ejecutó al 100%. (L389.3 millones registrados en SIAFI y L184.9 millones contablemente).



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, se evidenció que el SANAA, no tiene estructura programática enfocada directamente a las actividades para la igualdad de género, solamente realiza capacitaciones de manera continua al personal, y distribuye en forma equitativa las funciones.

La ejecución del Plan Operativo Anual en 80%, sustentado en la verificación de cuatro (4) productos finales, lo que permite establecer un Efectivo Cumplimiento de su misión de trabajar con el agua, elemento fundamental para la salud, el bienestar y desarrollo del pueblo hondureño, siendo proveedores de servicio de agua potable, saneamiento y asistencia técnica”.

El diferencial no ejecutado (20%), es resultado de las bajas ejecuciones institucionales derivadas de: intenso verano, que redujo los caudales en las fuentes superficiales y subterráneas; así como los cortes de energía periódicos en los centros de producción que accionan con equipo de bombeo; insuficiente capacidad financiera; para ejecutar obras de excavación de zanjas para la instalación de tuberías; así como falta de personal de campo para las labores que se requieren para el desarrollo de este tipo de proyectos.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los once (11) indicadores del SIGPRET no se reporta avance, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por el SANAA, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.
4. El grado real de ejecución del presupuesto fue 100% que representaron L574.2 millones (L389.3 millones registrados en SIAFI y L184.9 millones registrados contablemente), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria a cuatro (4) objetos del gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000013



En el saldo presupuestario de egresos se identificó que L31.22 millones no estuvieron disponibles debido a que; no se captó la totalidad de los ingresos por el suministro de agua potable; en vista que, no se les ha hecho ningún ajuste a las tarifas por el servicio durante trece años. Esta situación será considerada para una investigación especial por este Tribunal; para emitir recomendaciones con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente, que contribuyan a mejorar la gestión institucional.

Lisseth Claribel Saucedá Salgado
Técnico de Verificación



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024